



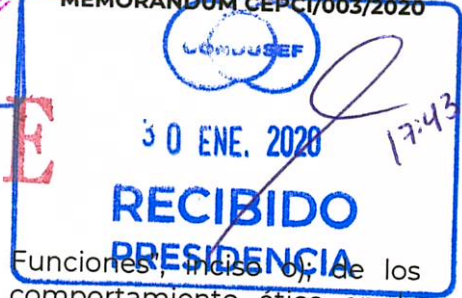
**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

Ciudad de México a 30 de enero de 2020

MEMORÁNDUM CEPCI/003/2020



**LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA CONDUSEF.  
PRESENTE:

**ACUSE**

Con fundamento en el Numeral 6 "Principios, Criterios y Funciones", inciso b), de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", publicados en Diario Oficial de la Federación, el 22 de agosto de 2017; sirva el presente para informar a usted, de las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Comisión Nacional, durante el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al siguiente:



**INFORME**

**I. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.**

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 29 de marzo de 2019, se formuló y aprobó el Programa Anual de Trabajo; mismo que consta de 6 objetivos a realizar por parte del Comité.

<b>Objetivo 1:</b>	Fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de la CONDUSEF, en materia de DDHH e Igualdad de Género.
<b>Meta:</b>	Que al menos el 15% de servidores públicos de la CONDUSEF participen en una capacitación durante el año.
<b>Acción</b>	<b>Comentarios</b>
Efectuar un Diagnostico que visibilice las necesidades de capacitación, en función a las actividades de cada área.	Presentado en la 4ta sesión ordinaria del CEPCI.
Otorgar capacitación presencial al personal de la CONDUSEF, en alguna de las siguientes materias: DDHH/ Igualdad de Género/ No discriminación/ ética/ integridad pública/ prevención de conflictos de interés.	Se impartió el curso "Vertientes Teóricas del Género" del 1 al 5 de julio. La SFP impartió el Taller de introducción a la Igualdad de Género, gestionado por el OIC. Se impulsó la capacitación en dichas materias, a través del memorándum CEPCI/041/2019. Los resultados de la capacitación se encuentran en el apartado II del presente Informe, mismos que superan el 15% establecido en la Meta del Objetivo 1, obteniendo un 34.59% de personas capacitadas.
Capacitación e-learning, de acuerdo a la oferta de cursos de CONAPRED, INMUJERES y CNDH.	Se ha realizado la difusión de la oferta de cursos del CONAPRED y de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*





La Dirección de Administración de Personal  
te invita al **Curso**  
**Vertientes Teóricas de Género**

Recinto Dr. Angel Aceves Saucedo  
De 09:00 a 12:00 horas  
Del 01 al 05 de julio

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Hace extensiva la invitación a ser partícipe de la oferta educativa en línea que ofrece la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual cuenta con diferentes **CURSOS** que contribuyen a

**LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

Próximo periodo de inscripción: Del 8 de julio al 2 de agosto

Informa tu inscripción a Mariana Hdz. Mendoza en la ext. 6049

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés hace extensiva la invitación a ser partícipe de la oferta educativa en línea que ofrece el CONAPRED, la cual cuenta con diferentes cursos que contribuyen a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos humanos.

Próxima fecha de inscripción: 24 de junio

Desde las 10 am. (hora del centro)  
<http://conactate.conapred.org.mx/>

\*Recuerda que es fecha única y debido a la alta demanda, el apartado de inscripción sólo está disponible unos minutos a partir de la hora mencionada.

Informa tu inscripción con Mariana Hdz. Mendoza en la ext. 6049

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés hace extensiva la invitación a ser partícipe de la oferta educativa de la Secretaría de las Mujeres, mediante la plataforma en línea **SeMujeres Digital**, la cual cuenta con opciones de capacitación en materia de igualdad.

Próximo periodo de inscripción:  
**Del 5 al 9 de agosto**

Informa tu inscripción a Mariana Hdz. Mendoza en la ext. 6049

<b>Objetivo 2:</b>	Realizar acciones de divulgación encaminadas a que el personal conozca la existencia del CEPCI, los valores y principios del Código de Ética y las Reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos, de acuerdo a lo emitido por la UEIPPCI.
<b>Meta:</b>	Difundir mensualmente al menos un mensaje a través de los medios de comunicación interna.
<b>Acción</b>	<b>Comentarios</b>
Difusión del Nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.	Se difundió de manera permanente en el slider de la intranet.
Difusión del material gráfico emitido por la UEIPPCI, en materia de ética e integridad pública.	Se concluyó la difusión de la campaña "Los pilares de la nueva ética", misma que fue reportada a través del SSECCOE.
Difundir la conformación de los integrantes del CEPCI para el ejercicio 2019.	Se realizó la difusión mensual.
Difundir las funciones que tiene a cargo el CEPCI de la CONDUSEF.	Se realizó la difusión mensual.



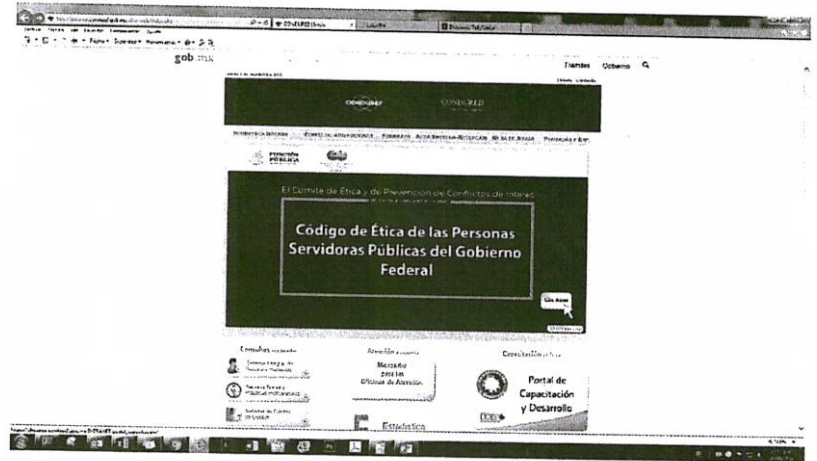


**¿SABÍAS QUE...**  
como personas servidoras públicas tenemos estrictamente prohibido cerrar calles haciendo uso u ostentando la función pública que desempeñamos?

Juntos(as) promovamos el PRINCIPIO de LEALTAD y el valor de INTERÉS PÚBLICO.

Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal!  
<https://bit.ly/2BnVqFb>

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses



Conoce las **FUNCIÓN QUE TIENE A CARGO EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF**

<b>01</b> Establece sus Bases de integración, organización y funcionamiento.	<b>08</b> Formula observaciones y emite recomendaciones, en casos de denuncias derivadas de algún incumplimiento al Código.
<b>02</b> Elabora y aprueba su Programa Anual de Trabajo, objetivos, metas y actividades.	<b>09</b> Formula sugerencias para modificar procesos y flujos de control en las áreas, en las que se detecten conflictos contrarios.
<b>03</b> Elabora, revisa y actualiza el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas, en apego a la normatividad aplicable.	<b>10</b> Difunde y promueve los contenidos del Código de Ética de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.
<b>04</b> Establece mecanismos para verificar el cumplimiento y cumplimiento del Código de Ética de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.	<b>11</b> Participa con las autoridades competentes para identificar y delimitar conductas que en situaciones específicas deban observarse las personas en el desempeño de un empleo, cargo o función.
<b>05</b> Participa con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.	<b>12</b> Promueve programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
<b>06</b> Funciona como órgano de consulta y asesoría en su materia.	<b>13</b> Da vista al Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad de las denuncias que se presenten ante el Comité que constituyan faltas administrativas o hechos de corrupción.
<b>07</b> Establece y difunde el procedimiento y protocolo de recepción y atención de denuncias.	<b>14</b> Presenta al Presidente de la CONDUSEF un informe anual de actividades, en el mes de enero.



Derivado del proceso de renovación del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, realizado durante el primer bimestre de 2019, te presentamos a los integrantes electos:

<b>01 PRESIDENTE</b>	<b>PROPIETARIO</b> Fernando Enrique Zambrano Suárez Vicepresidente de Planeación y Administración	<b>SUBLENTE</b> Edmundo Saúl Reyes Carligas Director de Planeación y Finanzas
<b>02 SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	<b>PROPIETARIO</b> Angélica María Islas Sánchez Jefa del Departamento de Desarrollo de Personal	<b>SUBLENTE</b> Valeria Samantha Durán Domínguez Operativo
<b>03 MIEMBROS TEMPORALES ELECTOS</b>	<b>PROPIETARIO</b> Luis Fabre Pruneda Vicepresidente Técnico	<b>SUBLENTE</b> Roberto Tejedor Castañeda Vicepresidente de Unidades de Atención a Usuarios
	<b>PROPIETARIO</b> Wilfrido Peza Curiel Director General de Educación Financiera	<b>SUBLENTE</b> Ricardo Becerril Herrera Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	<b>PROPIETARIO</b> Elisa Herrejón Millarreal Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera	<b>SUBLENTE</b> Patricia Adriana Sánchez Pelayo Directora Consultiva
	<b>PROPIETARIO</b> Eusebio Cruz Marín Subdirector de Evaluación SOFOMES ENR.	<b>SUBLENTE</b> Verania Griselda Morales Leyva Subdirectora de Dictaminación
	<b>PROPIETARIO</b> Nefthalí Clemente Quiroz Jefe del Departamento de Desarrollo de Herramientas	<b>SUBLENTE</b> Athenis Delgado Valencia Jefa del Departamento de Dictaminación en Materia de Bancos y Casas de Bolsa
	<b>PROPIETARIO</b> Laura Bucio Martínez Operativo	<b>SUBLENTE</b> Laura Bracho Tinoco Operativo
	<b>PROPIETARIO</b> Amandina Laura Guerrero García Operativo	<b>SUBLENTE</b> Juan Manuel Amador Hernández Operativo
	<b>PROPIETARIO</b> Estefanía López Ávila Operativo	<b>SUBLENTE</b> Rolando Martínez Artesga Operativo

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**¿Sabías que...**  
como persona servidora pública tienes prohibido viajar con contratistas, grandes contribuyentes, proveedores o inversionistas vinculados al servicio público que desempeñas?

Juntos(as) promovamos el Valor de INTEGRIDAD del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal!

<https://bit.ly/2BnVqFb>

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



**2020**



<b>Objetivo 3:</b>	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, referentes a la confidencialidad.	
<b>Meta:</b>	Que el total de integrantes del CEPCI suscriba el acuerdo de confidencialidad.	
	<b>Acción</b>	<b>Comentarios</b>
	Elaborar formatos de acuerdo de confidencialidad y someterlo a firma de integrantes del CEPCI.	Dicho formato se aprobó en la 3ra sesión ordinaria del CEPCI, y ha sido firmado por los integrantes del mismo.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2019

**Carta Compromiso de confidencialidad para garantizar el buen uso y manejo de la información por parte de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el número 6, Principios, Límites y Funciones, de los "Lineamientos generales para promover la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, en relación con el artículo 48, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Me comprometo a mantener la confidencialidad y no hacer mal uso de la información, documentos, expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, cuentas, correos, archivos físicos y/o electrónicos, así como de cualquier otra información a la que tenga acceso relacionada con el Comité antes mencionado.

Particularmente a guardar absoluta reserva con los asuntos que tengan que ver con la honorabilidad e integridad de las personas que intervengan en los casos que se dirimen sobre cualquier tipo de quejas, denuncias o inconformidades.

Por lo anterior, suscribo esta Carta Compromiso.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo en el CEPCI: \_\_\_\_\_

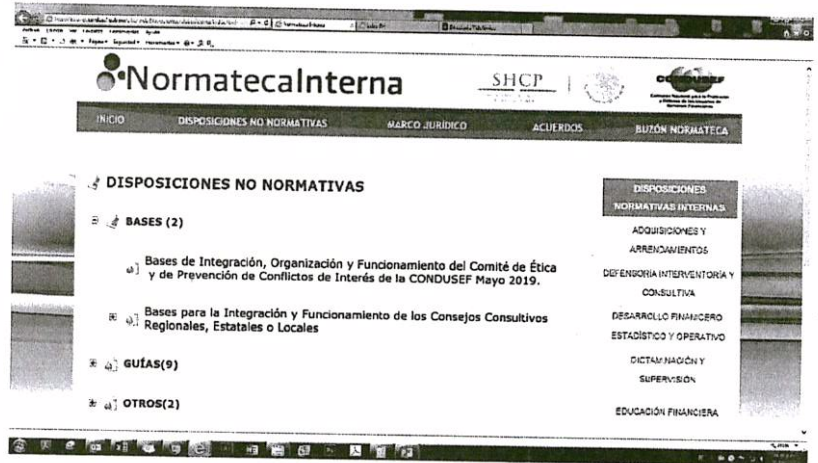
Firma: \_\_\_\_\_

Av. de los Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México. 03100 | www.gob.mx/condusef | 01 55 400 999

<b>Objetivo 4:</b>	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, de acuerdo al Tablero de Evaluación de cumplimiento.	
<b>Meta:</b>	Dar cumplimiento en tiempo y forma, a los compromisos estipulados en el Tablero de Evaluación de Cumplimiento.	
	<b>Acción</b>	<b>Comentarios</b>
	Actualizar las bases de Integración, Organización y Funcionamiento.	Se aprobaron en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética.
	Emisión del Código de Conducta.	Se aprobó en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética.
	Actualización del Procedimiento para someter denuncias y del Protocolo de atención de denuncias.	Se aprobaron en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética.

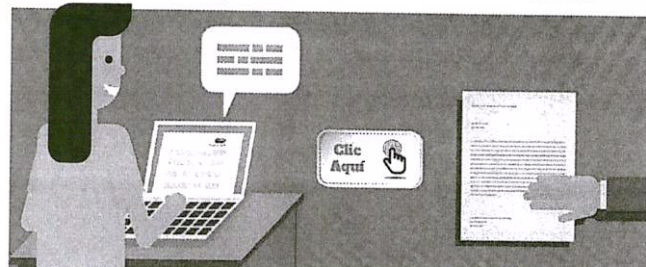
C  
 B  
 A





El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés te invita a conocer el nuevo

- Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



*Handwritten signatures and initials:*  
A  
B  
C





<b>Objetivo 5:</b>	Asegurar la atención de las denuncias recibidas por el CEPCI.
<b>Meta:</b>	Atender el 100% de denuncias recibidas.
<b>Acción</b>	<b>Comentarios</b>
Diseñar y difundir vía correo institucional infografía que indique el procedimiento para someter una queja o denuncia ante el CEPCI.	Se elaboró y difundió dicha infografía.
Diseñar y difundir vía correo institucional los medios disponibles para presentar una queja o denuncia ante el CEPCI.	Se elaboró y difundió dicha infografía.

**PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS**

- Denunciante:** Presenta denuncia por los siguientes medios: Correo electrónico: [comite.de.ethica@condusef.gob.mx](mailto:comite.de.ethica@condusef.gob.mx) o [fzambrano@condusef.gob.mx](mailto:fzambrano@condusef.gob.mx); Por escrito: Oficina de Presidencia del Comité, Insurgentes Sur No. 762, Piso 6, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Sesión pública.
- Secretaría Ejecutiva:** Abre expediente y asigna fecha. Verifica que cumple con los requisitos. Datos del denunciante y datos del denunciado (si). Breve narración de los hechos. Medios probatorios.
- Secretaría Ejecutiva:** Si esta completa, genera acta e informa sobre la recepción de la denuncia al Presidente del Comité y presenta copia al Comité al proyecto de admisión.
- El comité define el seguimiento a la denuncia presentada.** Determina la procedencia o no de dársele los medios preventivos que considere atendiendo la gravedad de la denuncia.
- El Comité notifica al servidor público** señalado al inicio de un procedimiento.
- De conformidad, entrevista al servidor público involucrado.** Lleva a las partes a la conciliación. Si no procede el Comité de el curso que determina.
- El Comité presenta proyecto de resolución** al cual contiene las observaciones y la emisión de recomendaciones.

Para información más detallada consulta el procedimiento y protocolo de recepción y atención de denuncias.

Medios disponibles para presentar una denuncia ante el **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

**Correo electrónico:**  
[comite\\_de\\_etica@condusef.gob.mx](mailto:comite_de_etica@condusef.gob.mx)  
[fzambrano@condusef.gob.mx](mailto:fzambrano@condusef.gob.mx)

**Por escrito:**  
Oficina del Presidente del Comité,  
Insurgentes Sur No. 762. Piso 6. Col. Del Valle,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100.

<b>Objetivo 6:</b>	Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, y atender las actividades que proponga la UEIPPCI, encaminadas a fomentar la ética y la integridad pública.
<b>Meta:</b>	Atender el 100% de acciones establecidas en el PAT y actividades que proponga la UEIPPCI.
<b>Acción</b>	<b>Comentarios</b>
Cumplir con todas las actividades establecidas en el PAT.	Las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2019 fueron atendidas.
Realizar los trámites de preparación y convocatoria para la renovación escalonada de la mitad del CEPCI.	Se presenta el proyecto de renovación en la 4ta sesión ordinaria del CEPCI.

**II. CAPACITACIÓN.**

Con el apoyo de las Vicepresidencias de esta Comisión Nacional, durante el ejercicio 2019, se impartió capacitación al personal, en las siguientes materias.

*[Handwritten signatures and initials]*





Tema	Impartido por	Servidores Públicos
Vertientes Teóricas de Género	Instituto De Asesoría En Finanzas Internacionales S.C.	17
Curso Taller Administración de Riesgos de Corrupción	Centro Nacional De Capacitación Y Consultoría Empresarial S.C.	9
Ética Pública	INAI	185
Inducción A La Igualdad Entre Hombres Y Mujeres	INMUJERES	17
¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF	INMUJERES	4
Curso Básico De Derechos Humanos	CNDH	9
Convivencia Escolar Desde La Perspectiva De Los DDHH	CNDH	2
Derechos Humanos Y Género	CNDH	2
Derechos Humanos Y Violencia	CNDH	2

Los resultados de la capacitación superan el 15% establecido en la Meta del Objetivo 1, obteniendo un 34.59% de personas capacitadas, que representan 247 de un total de 714.

### III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO 2019.

La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, con fecha 18 de diciembre de 2019 evaluó al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, con los siguientes resultados:

#### Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento, 2019

Desglose de puntuación asignada para el CEPCI:	
Elemento evaluado:	Puntos
Informe Anual de Actividades 2018 (IAA 2018)	15/15
Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	7/10
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	15/15
Programa Anual de Trabajo, 2019 (PAT_2019)	3/5
Indicadores de cumplimiento (INDICADORES)	15/15
Código de Conducta, 2019 (CÓDIGO)	10/10
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10/10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10/10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10/10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	20/5
Actividades extraordinarias 2019 (ADICIONALES)	100
<b>Total</b>	





Por lo que se refiere a los elementos: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES) e Indicadores de cumplimiento (INDICADORES), los puntajes totales no fueron alcanzados debido a que dichas bases e indicadores se aprobaron en fecha posterior a la establecida para la carga de la información en el SSECCOE. Sin embargo los puntos faltantes fueron recuperados a través de actividades extraordinarias como la difusión de infografías enviadas por la UEIPPCI.

**IV. QUEJAS Y/O DENUNCIAS AL COMITÉ**

En el ejercicio 2019, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés atendió tres quejas por probable incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF, dio seguimiento a una queja ingresada en 2018.

No.	Fecha de presentación	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Probable incumplimiento de Valor/ Principio/ Regla	Generales	Conclusiones	Estatus
01/2018	11/06/2018	Hombre	De 30 a 35 años	Mujer	De 20 a 25 años	Reglas de Integridad: Comportamiento Digno	Denuncia de personal operativo en contra personal mando medio por presunto acoso sexual.	Se turnó queja al Órgano Interno de Control, y continúa en proceso de investigación. Adicionalmente durante la 5ta sesión extraordinaria los miembros del Comité acordaron emitir un memorándum a la servidora pública que presentó la Queja No. 01/2018, requiriéndole compartir con este Comité las pruebas adicionales que ha presentado ante el Órgano Interno de Control, y de las cuales este Comité no tiene conocimiento, lo anterior con el fin de poder dar una resolución incluso antes de que el proceso en el área de responsabilidades culmine. Al 13 de enero de 2020, el Comité no ha recibido respuesta a dicho requerimiento.	En proceso de atención.







CEPCI/Q/001/2019	22/04/2019	Mujer	60 años	Mujer	46 años	Valor: Respeto	La denunciante señala que se extrajo de su bolsa personal dinero en efectivo y tarjetas bancarias. Al revisar los videos se identifica que la persona denunciada ingresó a su oficina sin estar ella presente, permaneciendo alrededor de tres minutos en ella.	Durante la 5ta sesión extraordinaria los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que no existen elementos probatorios que acrediten el posible incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF por parte de la servidora pública denunciada.	Atendida
CEPCI/Q/002/2019	24/04/2019	Hombre	65 años	Hombre	Sin referencia	Regla de Integridad: Trámites y Servicios	Actitud déspota y grosera con el usuario.	Durante la 5ta sesión extraordinaria los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que sí existen pruebas indiciarias que acreditan un incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF por parte del servidor público denunciado, y por tal motivo se elaboró una recomendación al servidor público a través del Memorándum CEPCI/030/2019.  De igual manera se notificó de la resolución de la queja al superior jerárquico inmediato y al usuario que presentó la queja, a través del Memorándum CEPCI/031/2019 y Oficio CEPCI/012/2019, respectivamente.  Aunado a lo anterior, el CEPCI hizo del conocimiento del OIC lo referente a la queja para su consideración, a través el Oficio CEPCI/019/2019	Atendida
CEPCI/Q/003/2019	30/04/2019	Mujer	34 años	Hombre	72 años	Principio: Imparcialidad	No se le inscribió por segunda ocasión en los Juegos Bancarios. Alude un trato discriminatorio	Durante la 5ta sesión extraordinaria los miembros del Comité acuerdan por unanimidad que no existen elementos probatorios que acrediten el posible incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF por parte de la servidora pública denunciada.	Atendida





**V. ACCIONES DE MEJORA.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, convencido y comprometido con la ética pública, dará seguimiento a lo arrojado por el Diagnóstico de Capacitación en Materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, y continuará desarrollando acciones para prevenir, detectar y corregir actos que pudieran configurarse como irregulares dentro de la Institución, con el fin de fortalecer una cultura administrativa saludable que genere mayor valor público como resultado del ejercicio Institucional.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**CP. FERNANDO ENRIQUE ZAMABRANO  
SUÁREZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF

**ANGÉLICA MARÍA ISLAS SÁNCHEZ**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA  
CONDUSEF

**NIVEL JERÁRQUICO: DIRECTOR GENERAL  
PROPIETARIO**

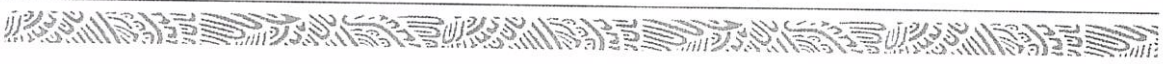
Dr. Wilfrido Perea Curiel  
Director General de Educación Financiera

**NIVEL JERÁRQUICO: DIRECTOR DE ÁREA  
PROPIETARIO**

Lic. Elisa Herrejón Villarreal  
Directora General de Evaluación, Supervisión y  
Protección Financiera

**NIVEL JERÁRQUICO: SUBDIRECTOR DE ÁREA  
PROPIETARIO**

Lic. Eleuterio Cruz Marín  
Subdirector de Evaluación de SOFOMES ENR.





**NIVEL JERÁRQUICO: JEFE DE DEPARTAMENTO  
PROPIETARIO**

Ing. Neftalí Clemente Quiroz  
Jefe del Departamento de Desarrollo de  
Herramientas

**NIVEL JERÁRQUICO: OPERATIVO  
PROPIETARIO**

Lic. Armandina Laura Guerrero García  
Operativo

C.c.p.- Lic. Ana Clara Fragoso Pereida.- Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.- Para su conocimiento.  
Dra. Eva Colín Flores.- Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.- Para su conocimiento.

